



RESOLUCIÓN Nº164/2020

AUTORIZA CAMBIO DE RAZON SOCIAL DEFINITIVO.

CONCHALÍ 04 de Febrero de 2020.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso Nº75, de fecha 04 de Febrero de 2020, Decreto Exento Nº1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE el cambio de Razón Social de la patente Rol **Nº205.144** a nombre de **ASESORIA AGR COMPAÑÍA LTDA.** Cédula nacional de identidad **Nº76.355.851-7** con domicilio comercial ubicado en **NEGRETE Nº1871**, del giro de **OFICINA ADMINISTRATIVA DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y ASEO INDUSTRIAL** el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse, con la siguiente Razón Social: **ASESORIAS AGR SPA.** Rut **Nº76.355.851-7**, con domicilio comercial en **NEGRETE Nº1871.-**

2.- Dejase expresamente establecido que las condiciones del permiso es Definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS.


VCF/pvs.